



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ACTA**  
**DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013**  
**DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del catorce de agosto del año dos mil trece**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; P.L.C. Víctor Fermín González Sáenz, Secretario Ejecutivo; P.L.C. Arturo Valdés Bernal, Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Vocal suplente del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal suplente del Comité; M. en A.H. y S.P. Fausto Alejandro Paniagua González, Contralor Interno y Vocal del Comité; L.A.E. Ma. Guadalupe Zarza Huerta, Subdirectora Administrativa del Centro de Especialidades Odontológicas e invitada; L.A.E. María Elena Espinosa Ramírez, L.C. Ma. Marlene Mendoza García y C. Blanca Elizabeth López Montes de Oca, adscritas al Departamento de Recursos Humanos e invitadas; C. Jardiel Cruz Díaz Arellano, adscrito al Area de Recursos Humanos del Hospital para el Niño e invitado; C. Gilberto Cárdenas López, adscrito al Area de Recursos Humanos del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; Ing. José Luis Archundia Bueno, Responsable de Biomédica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; C. Alfredo Carbajal Quintero, Secretario General del Comité Seccional del DIFEM, IMIEM y JAPEM ante el SUTEYM e invitado y C. José Fernando Hernández Sánchez, Secretario de Acción Política del Comité Seccional del DIFEM, IMIEM y JAPEM ante el SUTEYM, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 005/2013** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO 138  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

### PLANTEAMIENTO

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, HOSPITAL PARA EL NIÑO, CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (CALZADO) DE LA MARCA FLEXI, CON LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.", DE ACUERDO AL CONVENIO SINDICAL VIGENTE, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIOS 13-428, 13-417, 13-419, 13-410 , 13-409 Y 13-412 PROYECTOS 0701030301, 0701030301, 0702010310, 0701030301, 0702010308 Y 0702010308 PARTIDA 2711, POR LA CANTIDAD DE \$11,468.00, \$729,566.70, \$57,361.52, \$39,026.00, \$39,026.00, \$45,276.20 Y \$691,025.95, INDICADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, HOSPITAL PARA EL NIÑO, CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 164, 166, 167, 172, 173 y 175, del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Dirección de Enseñanza e Investigación, Centro de Especialidades Odontológicas, Hospital para el Niño y Departamento de Recursos Humanos mediante las cuales solicitan la **COMPRA DE CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO**, marca **FLEXI**, de acuerdo a la Cláusula No. 39 del Convenio Sindical vigente, con la empresa "**DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.**", quien es fabricante y distribuidor exclusivo.

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials in red and blue ink, including a large signature at the bottom right.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

137  
INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

ÁREA	REQ	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
Hospital de Ginecología y Obstetricia	164	\$691,025.95	13-412	0702010308	2711	\$691,025.95
Dirección de Enseñanza e Investigación	166	\$45,276.20	13-409	0702010308	2711	\$45,276.20
	167	\$39,026.00	13-410	0701030301	2711	\$39,026.00
Centro de Especialidades Odontológicas	172	\$57,361.52	13-419	0702010310	2711	\$57,361.52
Hospital para el Niño	173	\$729,566.70	13-417	0701030301	2711	\$729,566.70
Departamento de Recursos Humanos	175	\$11,468.60	13-428	0701030301	2711	\$11,468.60

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10201/007/2013 del trece de agosto del año en curso, la Lic. Yane Román Rueda, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras; emite sus comentarios, donde manifiesta que una vez concluido el análisis al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 13.45 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se precisa que los precios unitarios de los formatos de solicitud de adquisiciones de bienes y servicios no son los mismos que el proveedor exclusivo presenta en las cotizaciones; así mismo existen artículos con la misma clave del catálogo que no presentan la misma descripción.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CA-SO-005-001-2013.-** Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I y 13.45 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



1. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos, Hospital para el Niño, Centro de Especialidades Odontológicas, Dirección de Enseñanza e Investigación y Hospital de Ginecología y Obstetricia, que se modifiquen las claves, descripción y costo que corresponda de cada unidad administrativa solicitante, dichas modificaciones deberán estar realizadas antes del evento de apertura de las propuestas; por lo que, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **VESTUARIO Y UNIFORMES (CALZADO)** con la empresa "**DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.**", quien es fabricante y distribuidor exclusivo, mediante la adjudicación número **AD-045-2013**.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



<b>ASUNTO NÚMERO:</b> 01	<b>UNIDAD QUE PRESENTA:</b> HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, HOSPITAL PARA EL NIÑO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--------------------------	--

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-005-001-2013:**  
**PUNTOS DE ACUERDO**

- Se solicita al Depto de Recursos Humanos, Hospital para el niño, Centro de Especialidades odontológicas, Dirección de Enseñanza e Investigación y Hospital de Ginecología y Obstetricia, que se modifique las claves, descripción y costo que corresponda de cada unidad administrativa solicitante, dichas modificaciones deberán estar realizadas antes del evento de apertura de las propuestas
- Procede la Dictaminación.

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
Art. 13.22, 13.23 Procc I, 13.45 Procc I, del 2, bro decimo tercero del Gob. Admno del Edo de Mex., y art. 47, 48, 50 Procc I, II, IV, VI, VII, XI, 92 y 93 de su Reglamento.

**OTRO CONSIDERANDO**

**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>							

14 de agosto de 2013

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





**PLANTEAMIENTO**

2. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (PASIVO 2012) CON LA EMPRESA "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA ALM Y MATACHANA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO 13-424, PROYECTO 0703010308 PARTIDA 3541, POR LA CANTIDAD DE \$194,044.80, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 169, signada por el Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la **COMPRA DE MATERIALES PARA LÁMPARAS DE CIRUGÍA MARCA ALM, MODELO PRISMALIX Y PARA ESTERILIZADORES DE VAPOR MARCA MATACHANA**, con la empresa "**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor exclusivo de la marca ALM y Matachana en la República Mexicana.

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio 2012, la cual se detalla a continuación:

ÁREA	REQ	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
Hospital de Ginecología y Obstetricia	169	\$194,044.80	13-424	0703010308	3541	\$194,044.80

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**





**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10201/007/2013 del trece de agosto del año en curso, la Lic. Yane Román Rueda, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras; emite sus comentarios, donde manifiesta que una vez concluido el análisis al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 13.45 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se señala que la solicitud de adquisición de bienes y servicios número 169 refiere bienes a adquirir, sin embargo, la certificación presupuestal refiere la partida presupuestal 3541, misma que corresponde a "reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio", por lo que se requiere realizar las correcciones pertinentes y/o la certificación presupuestal correspondiente.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CA-SO-005-002-2013.-** Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I y 13.45 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Se solicita al representante del Hospital de Ginecología y Obstetricia, realicen el cambio de partida presupuestal y en consecuencia se efectúen las modificaciones en la carátula del requerimiento No. 169; por lo que dicho asunto no procede hasta en tanto el área usuaria remita nuevamente la documentación debidamente requisitada.

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NÚMERO: **02**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-005-002-2013:  
PUNTOS DE ACUERDO**

- Se solicita al Representante del Hospital para de Ginecología y Obstetricia solicite el cambio de Partida presupuestal y en consecuencia se realicen los cambios en las cavatulas del reguemento no. 269. las presentes modificaciones deberian de realizarse antes de la apertura de propuestas.
- Procede la Dictaminación.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; art. 47, 48, 50 Fracc. I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento

**OTRO CONSIDERANDO**

*[Handwritten signatures and initials]*

**JLAB**

**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR <input checked="" type="checkbox"/>	EN CONTRA	A FAVOR <input checked="" type="checkbox"/>	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

14 de agosto de 2013

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





### PLANTEAMIENTO

3. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS SE CONSIDERE LA COMPRA DE AMPOLLETAS DE 500 MG Y 1G. CON LA EMPRESA "PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V."; LO ANTERIOR, A QUE ESTE INSUMOS ESTÁ INCLUIDO CON LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."; DICHA PETICIÓN FAVORECERÁ AHORROS IMPORTANTES PARA EL INSTITUTO.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con copia del oficio No. 217D10200/098/2013, signado por el Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos, mediante el cual informa que derivado de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Interinstitucional de Insumos Médicos, se aprobó el acuerdo No. CIIM-IMIEM-003-07-13, referente a la inclusión del MEROPENEM, es importante mencionar que este medicamento está incluido en el Contrato con la empresa "**DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.**", en presentación ampolletas de 500 mg. y 1g. sin embargo, se solicitará a la empresa "**PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**" como multidosis fraccionada, lo cual favorecerá ahorros importantes para el Instituto.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número 217D10201/007/2013 del trece de agosto del año en curso, la Lic. Yane Román Rueda, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras; emite sus comentarios, donde manifiesta que una vez concluido el análisis al expediente respectivo, se solicita al Secretario Ejecutivo tenga a bien de acuerdo al artículo 48 fracción II del Reglamento al Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México presentar los asuntos ante el Comité en términos del artículo 50 fracción V del mismo Reglamento; lo anterior debido a que el expediente no contenía las documentales necesarias para estar en posibilidad de realizar el análisis correspondiente y continuar con la realización del dictamen de procedencia, de acuerdo al artículo 13.23 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

7. SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*(Handwritten signatures and initials)*

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





**TERCERO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CA-SO-005-003-2013.-** Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinan:

1. El Hospital de Ginecología y Obstetricia complementará el expediente con la justificación de la inclusión del MEROPENEM al contrato de la empresa **"PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V."**. Además de proporcionar la suficiencia presupuestal, la aceptación por parte de la empresa **"PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V."** y oficio dirigido al Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México para la ampliación del 30%.

Finalmente, en esta sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que este asunto se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las trece horas del catorce de agosto del año dos mil trece**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**





<b>ASUNTO NÚMERO:</b> 03	<b>UNIDAD QUE PRESENTA:</b> DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
--------------------------	---

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-005-003-2013:  
PUNTOS DE ACUERDO**

- El Hospital de Ginecología y Obstetricia complementava el expediente con la justificación de la inclusión del MEROPENEM al contrato de SAFE, además de proporcionar la suficiencia presupuestal, la aceptación por parte de la empresa safe, SA de CV y oficio dirigido al Director de Admon del IMIEM para la ampliación del 30%
- Se autoriza la precedencia de la ampliación hasta por un 30% de monto del contrato con SAFE, SA de CV.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**OTRO CONSIDERANDO**

*[Handwritten signatures and notes in the 'OTRO CONSIDERANDO' section]*

**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A AVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

14 de agosto de 2013

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

128  
INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

**P.L.C. VÍCTOR FERMÍN GONZÁLEZ SÁENZ,**  
SECRETARIO EJECUTIVO.

**P.L.C. ARTURO VALDÉS BERNAL,**  
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

**P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,**  
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL  
COMITÉ.

**DR. RAMÓN ALBERTO PIÑÓN CARRERA,**  
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y  
OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

**M. en A.H. y S.P. FAUSTO ALEJANDRO  
PANIAGUA GONZÁLEZ,**  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL  
DEL COMITÉ.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



INVITADOS

*[Signature]*  
L.A.E. MA. GUADALUPE ZARZA HUERTA,  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
CENTRO DE ESPECIALIDADES  
ODONTOLÓGICAS.

*[Signature]*  
L.A.E. MARÍA ELENA ESPINOSA RAMÍREZ,  
ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.

*[Signature]*  
L.C. MA. MARLENE MENDOZA GARCÍA,  
ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.

*[Signature]*  
C. BLANCA ELIZABETH LÓPEZ MONTES  
DE OCA,  
ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.

*[Signature]*  
C. JARDIEL CRUZ DÍAZ ARELLANO,  
ADSCRITO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

*[Signature]*  
C. GILBERTO CÁRDENAS LÓPEZ,  
ADSCRITO AL AREA DE RECURSOS  
HUMANOS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA  
Y OBSTETRICIA.

*[Handwritten notes and signatures]*

10 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

126

*SCAB*

**ING. JOSÉ LUIS ARCHUNDIA BUENO,**  
RESPONSABLE DE BIOMÉDICA DEL HOSPITAL  
DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

*[Handwritten signature]*

**C. ALFREDO CARBAJAL QUINTERO,**  
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ  
SECCIONAL DEL DIFEM, IMIEM Y JAPEM ANTE  
EL SUTEYM.

*[Handwritten signature]*

**C. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,**  
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA DEL COMITÉ  
SECCIONAL DEL DIFEM, IMIEM Y JAPEM ANTE EL SUTEYM.

*[Handwritten signatures and initials]*

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2013,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO